

DECRETO N° 522 /

CHIGUAYANTE, **14 ABR. 2009**

VISTOS : Estos antecedentes, el Ord. N° 323/2009 de fecha 12 de Marzo del 2009 de la Dirección de Administración de Salud, solicitando transferencia de \$60.000.000, con V°B° del Sr. Alcalde(s) de fecha 13.04.2009, el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 05 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Salud; el Decreto Alcaldicio N° 1632 de fecha 17 de Diciembre de 2008, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto Municipal y de la Dirección de Adm. de Salud del año 2009, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO: 1. Gírese a la Dirección de Administración de Salud de Chiguayante la cantidad de \$60.000.000, destinada a cubrir déficit financiero de gastos operacionales, pagos a proveedores, cotizaciones previsionales y honorario Sapu.
2. Impútese el gasto a la cuenta 24.03, a otras entidades publicas, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



*[Signature]*  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
**TOMAS SOLIS NOVA**  
ALCALDE



TSN/LTS/SSV/gma.

Distribución:

- Dirección de Administración de Salud de Chiguayante
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... 14/04/2009... 11:45  
FIRMA: P.....